



IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES







PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- 1. Además de identificar y evaluar los impactos ambientales hay que establecer las estrategias para prevenir, mitigar, corregir o compensar. Después se elaborarán los indicadores que permitan medir los resultados de las estrategias implementadas.
- 2. Existen dependencias que limitan los impactos ambientales solo a papel y tóners cuando pueden ampliarse a consumo de agua, energía eléctrica, uso de pilas, etc.



- 3. Lo que escriben en la columna de impacto ambiental a veces no se enfoca a esto sino a la estrategia, por ejemplo: Disminución en el consumo de hojas.
- 4. Se elaboran sin tomar en cuenta todas las actividades de los procedimientos de la dependencia.
- Se elaboran como requisito y no se utiliza como herramienta para minimizar el impacto ambiental de la UAEH.

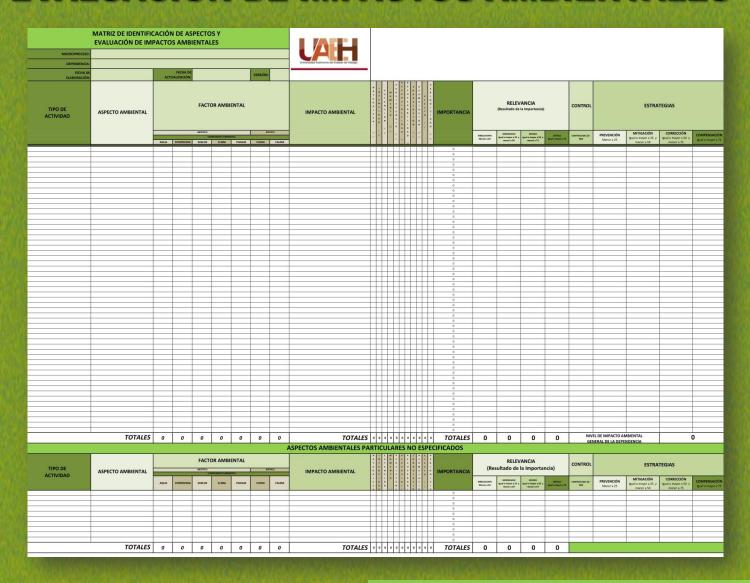


- 6. No se toman medidas para controlar los impactos ambientales significativos.
- 7. Se modifica la formula en la columna de importancia y por lo tanto el resultado de la evaluación se altera.





MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES





OBJETIVOS DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES:

- Identificar los aspectos ambientales de cada dependencia de la UAEH.
- •Evaluar los impactos ambientales significativos derivado de las actividades realizadas.
- •Mejorar el desempeño ambiental de la UAEH.





La metodología que utiliza la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para la identificación de aspectos y evaluación de aspectos ambientales se basa en los criterios metodológicos cualitativos **C.R.I.S.P**; a través de esta metodología se identifican y valoran los impactos causados por las actividades de la dependencia de acuerdo a los siguientes criterios:





NATURALEZA DEL IMPACTO:

Impacto ambiental derivado de las acciones que se realizan en las dependencias.











INTENSIDAD (IN):

Grado de incidencia (fuerza) del impacto sobre el elemento afectado. La hoja de cálculo está comprendido entre 1 y 12. El valor 12 expresa una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, mientras que el 1 indica una afectación mínima.

Ejemplo:

El impacto que producen todos los vehículos de la UAEH, a la capa de ozono se le asigna un valor de "2"



Intensidad	
Baja	1
Media	2
Alta	4
Muy Alta	8
Total	12



EXTENSIÓN (EX):

Área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno donde se realizan las actividades, expresado con relación al porcentaje del área de influencia en que se manifiesta el impacto.

Ejemplo:

Perdida del 20% de áreas verdes para la construcción de aulas de clases (Puntual).





Extensión	
Puntual 1:	1%-33%
Parcial 2:	34%-66%
Extenso 4:	67%-99%
Total 8:	100%



MOMENTO (MO):

Tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor considerado.

Ejemplo:

Forestación o reforestación de un área en particular.



MOMENTO	
Largo plazo	1
Mediano plazo	2
Inmediato o corto plazo	4



PERSISTENCIA (PE):

Tiempo calculado de permanencia del efecto desde su aparición hasta cuando el factor ambiental afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción, ya sea por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

Ejemplo:

Tiempo que tarda un rio en regresar al estado en que se encontraba antes de ser contaminado.



PERSISTENCIA	
Fugaz	
(menos de un año)	1
Temporal	27,500
(entre 1 y 10 años)	2
Permanente	
(superior a 10 años)	4



REVERSIBILIDAD (RV):

Posibilidad de que el factor ambiental retorne, por medios naturales, a las condiciones que tenía antes de la ocurrencia de la acción.

Ejemplo:

Extinción de una especie; Impacto Irreversible.



REVERSIBILIDAD	
Reversible a corto plazo	
(menor de un año)	1
Reversible a mediano plazo	
(de 1 a 5 años)	2
Irreversible	
(más de 10 años)	4



RECUPERABILIDAD (RB):

Posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia de las actividades, es decir, la posibilidad de que este retorne a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).



RECUPERABILIDAD	
Recuperable inmediatamente	1
Recuperable parcialmente	2
Mitigable	4
Irrecuperable	8



CORRELACIÓN (SI):

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más impactos simples. Cuando una acción que afecta a un factor no tiene correlación con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, se le asigna un valor de 1.

Si presenta correlación moderada (dos acciones), se le asigna un valor de 2, y si es altamente correlacionada (más de tres acciones) se le asigna un valor de 4.



CORRELACIÓN	
Sin Correlación	1
Con Correlación	
(dos acciones)	2
Mucha Correlación	
(más de tres acciones)	4



ACUMULACIÓN (AC):

Este atributo mide el incremento de la manifestación de un impacto cuando persiste reiteradamente la acción que lo genera. Cuando una acción no produce impactos acumulativos se le asigna un valor de 1. Si el impacto es acumulativo, el valor asignado se incrementa a 4.

Ejemplo:

Sedimentación de un cuerpo de agua como consecuencia de la generación y posterior vertimiento de residuos líquidos en él (impacto acumulativo, se le asigna un valor de 4).



ACUMULACIÓN	
Simple	1
Acumulativo	4



EFECTO (EF):

Hace referencia a la posibilidad de ocasionar efectos secundarios. Un ejemplo de esto es la contaminación atmosférica (impacto directo) generada por la emisión de gases; mientras que la alteración de las propiedades químicas del agua de un río como consecuencia de la lluvia ácida generada por la reacción, en la atmósfera, de los gases emitido son un impacto secundario.



EFECTO	
Indirecto	1001 L
Directo	4



PERIODICIDAD (PR):

Este atributo se refiere a la regularidad de manifestación del impacto, bien sea de manera cíclica o recurrente (impacto periódico), de forma impredecible en el tiempo (impacto irregular) o constante (impacto continuo).





PERIODICIDAD	
Irregular o discontinuo	1
Periódico	2
Continuo	4



RECOMENDACIONES GENERALES:

- De las actividades descritas en los procedimientos de las dependencias, identificar todos los aspectos ambientales que generan.
- Evaluar la significancia del aspecto, para determinar si el impacto es significativo y por lo consiguiente, tomar medidas para controlarlo.

Establecer cuales son las medidas de prevención, mitigación, corrección o compensación que se llevarán a cabo.





RECOMENDACIONES GENERALES:

 Tomar en cuenta la normatividad aplicable en materia ambiental, por ejemplo:

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

NOM-001-CONAGUA-2009 NOM-002-CONAGUA-2009 NOM-003-CONAGUA-1996 NOM-052-SEMARNAT-2005 NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002

Entre otras...





IIIIMPORTANTE!!!

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LA MATRIZ AMBIENTAL

14 DE OCTUBRE DE 2016

HALLAZGOS DE AUDITORÍA EXTERNA 2016

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Tipo: 01

Criterio: 4.3.1. ISO 14001:2004

Sistema: SIGA

Descripción del hallazgo:

Observación abierta de la Auditoría anterior: Durante la Auditoría se revisaron las matrices de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, se detectó que aún existen aspectos ambientales que no han sido identificados, por ejemplo: Consumo de Agua, Sustitución de Lámparas Fluorescentes, Estopas y trapos impregnados de aceites, solventes y combustibles, así como envases vacíos de aditivos, entre otros aspectos que la organización debe analizar en cada uno de sus procesos, actividades, Instalaciones, Escuelas e Institutos.



Descripción del requisito incumplido:

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

a) identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados; y

b) determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos).





Criterio: 4.3.1. ISO 14001:2004

Sistema: SIGA

PROPUESTA:

Incluir en la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales los puntos observados en las dependencias que les aplique.



Tipo: 02

Criterio: 4.4.6. ISO 14001:2004

Sistema: SIGA

Descripción del hallazgo:

Durante la Auditoría al Proceso de Limpieza y Mantenimiento de la Ciudad del Conocimiento, así como en la Escuela Superior de Zimapán, se realizó por el área destinada al un recorrido almacenamiento temporal de residuos sólidos urbanos, se apreció que los controles de dicha área son débiles, ya que no existen medidas preventivas para evitar la formación e infiltración de lixiviados en el suelo, así como la diseminación de los residuos; adicionalmente, no existe una separación de los Residuos desde la fuente, tal como lo requiere el Art. 60 de la Ley de Prevención y Gestión integral de Residuos del Estado de Hidalgo.



Descripción del requisito incumplido:

La organización debe identificar y planificar aquellas operaciones que están asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados, de acuerdo con su política ambiental, objetivos y metas, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo las condiciones especificadas, mediante:

a) el establecimiento, implementación y mantenimiento de uno o varios procedimientos documentados para controlar situaciones en las que su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos y metas ambientales;



Tipo: 02

Criterio: 4.4.6. ISO 14001:2004

Sistema: SIGA

PROPUESTA:



LIXIVIADOS: "Son líquidos que se forman como resultado de pasar a través de un sólido. Produce contaminación en los suelos o en las aguas subterráneas".

Tomar en cuenta este apartado en la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales en las administraciones y en las dependencias que así apliquen.

La Dirección de Gestión de la Calidad solicitó en el PAO 2017 la adquisición de contenedores para la separación de residuos sólidos urbanos.

Se contactará con los municipios de Pachuca, Mineral de la Reforma y San Agustín Tlaxiaca para apoyar esta actividad al momento de recolectar los residuos sólidos urbanos; las escuelas superiores e institutos fuera de los municipios antes mencionados deberán hacer lo propio.

